



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CINCO, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 22 de Diciembre de 2014.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Diciembre de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco  
Presente**



Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **Diciembre** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Treinta y Tres**, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **28 de Noviembre** de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Noviembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, el cual se ubicó en **\$2,732,787,102.94** (Dos Mil Setecientos Treinta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Dos Pesos 94/100 M.N.); por el mes de **Diciembre**, se presentan las adecuaciones presupuestarias siguientes:

### AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

#### RECURSOS PROPIOS

Se incrementan por **\$17,683,369.29** (Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 29/100 M.N.), con fundamento en los lineamientos aprobados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, según el informe de ingresos emitido por la Dirección de Finanzas con corte al mes de Noviembre mediante Oficio DF/SI/1345/2014.

#### INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037

Se incrementa en **\$6,000,000.00** (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos del Primer Convenio de Coordinación celebrado el 5 de Septiembre de 2014 con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua,.

#### PEMEX-SERNAPAM

Se incrementa en **\$2,022,600.00** (Dos Millones Veintidós Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), provenientes de la segunda ministración del donativo de combustible contemplado en convenio PEMEX-SERNAPAM ACU-019-14, que celebró la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Tabasco con el Municipio de Centro, el 31 de marzo de 2014.

#### INMUJERES

Se incrementa en **\$300,000.00** (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Convenio Especifico de Colaboración celebrado el 24 de Julio de 2014, con Instituto Nacional de las Mujeres.



Las adecuaciones anteriores incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal en \$26,005,969.29 (Veintiséis Millones Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 29/100 M.N.) para ubicarlo en \$2,758,793,072.23 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Setenta y Dos Pesos 23/100 M.N.).

## TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por \$76,568,665.32 (Setenta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 32/100 M.N.), correspondientes al mes de Diciembre de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

### PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 37 transferencias de recursos por un monto de \$31,511,050.56 (Treinta y Un Millones Quinientos Once Mil Cincuenta Pesos 56/100 M.N.).

### RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 15 transferencias de recursos por un monto de \$7,976,842.73 (Siete Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 73/100 M.N.).

### RAMO 33 FONDO III.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de \$4,486,707.07 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Siete Pesos 07/100 M.N.).

### RAMO 33 FONDO IV.

Se elaboraron 5 transferencia de recursos por un monto de \$6,508,557.64 (Seis Millones Quinientos Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 64/100 M.N.).

### CONVENIO OFICIALIA MAYOR.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$466,054.93 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.).

### CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de \$13,168,518.57 (Trece Millones Cientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Dieciocho Pesos 57/100 M.N.).

### CAPUFE.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$2,049,752.36 (Dos Millones Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 36/100 M.N.).

#### **APAZU.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1,311,778.37 (Un Millón Trescientos Once Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos 37/100 M.N.)**.

#### **PRODDER.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$236,655.39 (Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.)**.

#### **INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)**.

#### **FOPENEP.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$13,650.00 (Trece Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**.

#### **FONDO DE CULTURA.**

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$309,690.00 (Trescientos Nueve Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**.

#### **FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$26,000.00 (Veintiséis Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

#### **PEMEX-SERNAPAM.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,022,600.00 (Dos Millones Veintidós Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**.

#### **CONTIGENCIAS ECONOMICAS**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$10,947.52 (Diez Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 52/100 M.N.)**.

#### **HÁBITAT**

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$169,860.18 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta Pesos 18/100 M.N.)**.

#### **INMUJERES**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**.



## ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Diciembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

## ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)  
Gilberto Ramírez Méndez  
Presidente

(Firma Ilegible)  
Aura Ramón Díaz  
Secretaria

(Firma Ilegible)  
Ovidio Lázaro Hernández  
Vocal

**Forman parte del presente dictamen los anexos siguientes:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

## Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	NOVIEMBRE	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	DICIEMBRE
IFOS	1,778,379,962.66	17,683,369.29	1,796,063,331.95
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,163,185,869.82</b>	<b>-</b>	<b>1,163,185,869.82</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,162,967,921.00		1,162,967,921.00
-REFRENDOS	217,948.82		217,948.82
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>615,194,092.74</b>	<b>17,683,369.29</b>	<b>632,877,462.03</b>
-PROGRAMA NORMAL	426,939,326.01	17,683,369.29	444,622,695.30
-REFRENDOS	1,421,784.62	-	1,421,784.62
-REMANENTES	186,832,982.11	-	186,832,982.11
<b>RAMO 33</b>	<b>425,607,518.89</b>	<b>-</b>	<b>425,607,518.89</b>
<b>FONDO III</b>	<b>95,361,405.59</b>	<b>-</b>	<b>95,361,405.59</b>
-PROGRAMA NORMAL	52,980,147.42		52,980,147.42
-REFRENDOS	21,601,685.30		21,601,685.30
-REMANENTES	20,779,572.87		20,779,572.87
<b>FONDO IV</b>	<b>330,246,113.30</b>	<b>-</b>	<b>330,246,113.30</b>
-PROGRAMA NORMAL	328,071,565.31		328,071,565.31
-REFRENDOS	831,124.47		831,124.47
-REMANENTES	1,343,423.52		1,343,423.52
<b>CONVENIOS</b>	<b>528,789,621.49</b>	<b>8,322,600.00</b>	<b>537,122,221.49</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>38,016,640.56</b>	<b>-</b>	<b>38,016,640.56</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56	-	827,117.56
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>250,171,045.19</b>	<b>-</b>	<b>250,171,045.19</b>
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	610,877.60	-	610,877.60
<b>CAPUFE</b>	<b>43,543,997.26</b>	<b>-</b>	<b>43,543,997.26</b>
-PROGRAMA NORMAL	43,543,997.26	-	43,543,997.26
<b>APAZU</b>	<b>71,054,139.66</b>	<b>-</b>	<b>71,054,139.66</b>
-PROGRAMA NORMAL	64,290,130.16	-	64,290,130.16
-REFRENDOS	6,600,201.99	-	6,600,201.99
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
<b>PRODDER</b>	<b>8,037,577.25</b>	<b>-</b>	<b>8,037,577.25</b>
-PROGRAMA NORMAL	5,508,000.00	-	5,508,000.00
-REMANENTES	2,529,577.25	-	2,529,577.25
<b>PROGRAMAS REGIONALES</b>	<b>1,366,868.50</b>	<b>-</b>	<b>1,366,868.50</b>
-REMANENTES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
<b>CONACULTA</b>	<b>7,315,290.34</b>	<b>-</b>	<b>7,315,290.34</b>
-REFRENDOS	6,761,438.73	-	6,761,438.73
-REMANENTES	553,851.61	-	553,851.61
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037</b>	<b>720,008.34</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>6,720,008.34</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	6,000,000.00	6,000,000.00
-REMANENTES	720,008.34	-	720,008.34
<b>FOPEDEP</b>	<b>13,954,869.97</b>	<b>-</b>	<b>13,954,869.97</b>
-PROGRAMA NORMAL	13,954,869.97	-	13,954,869.97
<b>FONDO DE CULTURA</b>	<b>154,845.00</b>	<b>-</b>	<b>154,845.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	154,845.00	-	154,845.00
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	<b>11,448,478.35</b>	<b>-</b>	<b>11,448,478.35</b>
-PROGRAMA NORMAL	11,448,478.35	-	11,448,478.35
<b>PEMEX-SERNAPAM</b>	<b>6,972,600.00</b>	<b>2,022,600.00</b>	<b>8,995,200.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,972,600.00	2,022,600.00	8,995,200.00
<b>FONDO METROPOLITANO</b>	<b>57,826,487.00</b>	<b>-</b>	<b>57,826,487.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	57,826,487.00	-	57,826,487.00
<b>CONTINGENCIAS ECONOMICAS</b>	<b>8,382,049.44</b>	<b>-</b>	<b>8,382,049.44</b>
-PROGRAMA NORMAL	8,382,049.44	-	8,382,049.44
<b>HABITAT</b>	<b>9,834,724.63</b>	<b>-</b>	<b>9,834,724.63</b>
-PROGRAMA NORMAL	9,834,724.63	-	9,834,724.63
<b>INMUJERES</b>	<b>-</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	300,000.00	300,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,732,787,102.94</b>	<b>26,005,969.29</b>	<b>2,758,793,072.23</b>

## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario

	PROGRAMA	NOVIEMBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	DICIEMBRE
D001	Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
E001	Registro e Identificación de Población	13,737,095.03	5,955.42	125,177.19	13,617,873.26
E002	Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	668,433.29	1,475.51	1,475.51	668,433.29
E004	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	286,836,559.31	3,856,370.31	5,294,521.22	285,398,408.40
E005	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	218,173,585.67	3,584,037.98	6,117,042.87	215,640,580.78
E006	Alumbrado Público	137,971,377.72	2,468,800.30	830,933.62	139,609,244.40
E007	Servicios a Mercados Públicos	28,360,186.24	88,524.20	643,549.11	27,805,161.33
E008	Servicios a Panteones Municipales	12,119,546.17	12,142.03	230,925.55	11,900,762.65
E010	Servicio de Agua Potable	228,790,430.95	197,267.33	849,691.35	228,138,006.93
E011	Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	172,166,885.88	8,872,037.39	7,822,039.57	173,216,883.70
F001	Fomento a la Educación	17,694,954.55	-	21,055.41	17,673,899.14
F002	Fomento a la Cultura y las Artes	37,459,842.78	144,024.07	370,562.00	37,233,304.85
F003	Fomento al Deporte y Recreación	13,290,395.57	26,495.86	175,381.51	13,141,509.92
F004	Fomento al Trabajo	4,858,967.09	11,809.50	100,106.54	4,770,670.05
F005	Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	12,095,673.30	28,807.26	18,022.53	12,106,458.03
F006	Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,817,679.23	33,613.72	98,850.82	11,752,442.13
F007	Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,532,763.56	30,568.62	258,224.83	16,305,107.35
F008	Apoyo a la Vivienda	-	-	-	-
F009	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	61,910,617.85	671,304.68	1,798,089.44	60,783,833.09
F010	Fomento al Equilibrio Ecológico	4,303,602.74	-	62,237.38	4,241,365.36
F011	Fomento a la Salud	15,015,007.31	11,437.89	610,435.06	14,416,010.14
G001	Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,106,183.42	6,279.43	88,582.88	10,023,879.97
K001	Urbanización	141,080,011.48	4,868,270.92	3,880,999.40	142,067,283.00
K002	Infraestructura Deportiva	15,050,820.29	-	13,000.00	15,037,820.29
K004	Infraestructura Cultural	1,942,140.24	-	-	1,942,140.24
K005	Infraestructura de Agua Potable	24,738,889.70	6,200,000.00	-	30,938,889.70
K006	Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	156,089,766.85	987,778.37	987,778.37	156,089,766.85
K007	Infraestructura Caminera	29,005,846.60	1,762,084.10	-	30,767,930.70
K008	Infraestructura para la Salud	150,134.91	-	-	150,134.91
K009	Infraestructura para la Educación	9,257,591.27	-	-	9,257,591.27
K011	Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	2,635,070.72	-	-	2,635,070.72
K012	Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	26,208,016.46	727,079.00	231,827.26	26,703,268.20
K013	Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	100,000.00	-	-	100,000.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	59,980,550.00	-	-	59,980,550.00
M001	Apoyo Administrativo	358,980,589.23	3,590,461.90	8,216,878.60	354,354,172.53
M001	Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001	Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	16,121,698.74	26,052.00	19,340.99	16,128,409.75
P001	Función Pública y Gobierno	156,984,599.02	2,998,793.38	885,157.66	159,098,234.74
P002	Planeación y Programación Presupuestaria	162,980,391.16	59,983,210.93	35,660,121.55	187,303,480.54
P003	Hacienda Pública Municipal	135,454,934.06	1,331,156.10	915,122.63	135,870,967.53
P004	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	54,168,318.30	48,796.41	241,534.47	53,975,580.24
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2,732,787,102.94</b>	<b>102,574,634.61</b>	<b>76,568,665.32</b>	<b>2,758,793,072.23</b>



### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD	NOVIEMBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	DICIEMBRE
1 Presidencia Municipal	67,708,632.00	2,296,917.11	313,623.83	69,691,925.28
2 Secretaría del Ayuntamiento	102,663,541.42	720,750.30	692,338.23	102,691,953.49
3 Dirección de Finanzas	212,801,027.91	1,331,156.10	915,122.63	213,217,061.38
4 Dirección de Programación	163,311,361.20	59,983,988.70	35,660,121.55	187,635,228.35
5 Contraloría Municipal	16,274,946.34	26,052.00	19,340.99	16,281,657.35
6 Dirección de Desarrollo	40,894,304.05	82,837.51	176,053.98	40,801,087.58
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,219,963.17	20,835.66	249,605.45	14,991,193.38
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	289,990,277.98	9,509,131.61	4,942,424.06	294,556,985.53
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	71,368,832.92	344,435.97	602,762.67	71,110,506.22
10 Dirección de Administración	200,052,565.86	2,704,149.46	5,468,149.08	197,288,566.24
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	73,010,791.63	38,644.02	64,749.84	72,984,685.81
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,320,453.69	27,787.61	43,280.66	7,304,960.64
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,353,596.66	306,317.83	102,750.17	4,557,164.32
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,288,181.87	-	62,240.39	4,225,941.48
18 DIF Municipal	53,093,373.32	507,558.74	622,574.73	52,978,357.33
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	669,454,710.59	17,313,980.56	11,143,385.01	675,625,306.14
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,878,439.66	9,889.20	3,437.28	3,884,891.58
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,557,565.10	16,499.00	22,213.62	15,551,850.48
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,250,737.42	0.66	33,082.60	2,217,655.48
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,762,290.49	6,279.43	160,626.80	10,607,943.12
24 Coordinación de Salud	14,925,674.31	11,437.89	612,265.06	14,324,847.14
25 Instituto Municipal del Deporte	13,290,395.57	26,495.86	175,381.51	13,141,509.92
26 Coordinación General de Servicios Municipales	679,197,520.71	7,289,489.39	13,372,491.63	673,114,518.47
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,919.07	-	1,110,643.55	7,275.52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,721,848,551.91</b>	<b>102,574,634.61</b>	<b>76,568,665.32</b>	<b>2,758,793,072.23</b>

## Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados

### PARTICIPACIONES

#### **K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-565 Adquisición de vehículo para el Sistema Municipal DIF 0001 Villahermosa

### RECURSOS PROPIOS

#### **K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-573 Equipo audiovisual 0001 Villahermosa

K-577 Equipamiento del Cineclub para Jóvenes y Niños (Reclasificación proyecto K-340) 0001 Villahermosa

### RAMO 33 FONDO III

#### **K001 Urbanización**

K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a escuela primaria 1ra. Etapa. 0121 Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Secc.

K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a escuela primaria 2da. Etapa. 0121 Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Secc.

#### **K007 Infraestructura Caminera**

K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal) 0179 Ra. El Zapotal

### CONVENIO SAPAET

#### **K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-569 Equipo de bombeo para los sistemas de abastecimiento de agua potable 0001 Villahermosa

#### **K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-570 Equipamiento para la administración del SAS 0001 Villahermosa

### HABITAT

#### **E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos**

574 270041ME001 Adecuación de la imagen institucional del CDC Armenia, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia 0001 Villahermosa

575 270041ME009 Adecuación de la imagen institucional del C.D.C. Miguel Hidalgo, Col. Miguel Hidalgo 0001 Villahermosa

576 270041ME007 Adecuación de la imagen institucional del CDC Asunción Castellanos, Col. José María Pino Suárez Sector Asunción Castellanos 0001 Villahermosa

**APAZU**

**M001 Apoyo Administrativo**

572 Gastos de operación del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas. APAZU 2014 0001 Villahermosa

**INMUJERES**

**F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables**

562 Impulsando la transversalidad de género en la Administración Pública Municipal de Centro 2014, para la cruzada contra el hambre 0001 Villahermosa

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

561 Erogaciones imprevistas INMUJERES 0001 Villahermosa

**FOPEDEP**

**M001 Apoyo Administrativo**

568 Pago del uno al millar para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, FOPEDEP 0001 Villahermosa

**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037**

**K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-558 Rehabilitación de las obras de tomas de las plantas potabilizadoras del municipio de Centro (desazolve) 0270040078 0078 Corregidora Ortíz 3a. Sección.

K-559 Rehabilitación de las obras de tomas de las plantas potabilizadoras del municipio de Centro (desazolve) 0270040065 0065 Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección.

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

560 Erogaciones imprevistas Infraestructura Hidráulica U037 0001 Villahermosa

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**M001 Apoyo Administrativo**

563 Pago del uno al millar, en materia de Infraestructura Deportiva 0001 Villahermosa

**FONDO DE CULTURA**

**P003 Hacienda Pública Municipal**

578 Devolución de ingresos Fondo de Cultura 0001 Villahermosa

**CONTINGENCIAS ECONOMICAS**

**M001 Apoyo Administrativo**

564 Pago del uno al millar para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contingencias Económicas 0001 Villahermosa



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, A FAVOR.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTA REGIDOR, EXPRESÓ: PRESIDENTE COMPAÑEROS REGIDORES MUY BUENAS TARDES, EN EL EJERCICIOS DE LAS ATRIBUCIONES QUE POR LEY TENEMOS Y EN LA PREVIA EN LA QUE FUIMOS REUNIDOS CON ANTELACIÓN, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE HABLAR CON EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESIDENTE Y QUE EL NOS INFORMARA DE CÓMO ESTÁN LAS EROGACIONES Y COMO ESTA LA PROYECCIÓN DE ESTE FIN DE AÑO, TUVIMOS A BIEN QUE NOS MOSTRARA LOS DETALLES DE LO QUE SE ESTA GASTANDO Y EXACTAMENTE LA PROYECCIÓN FINAL, LA ÚNICA PREOCUPACIÓN QUE TENGO CON MUCHA CONCIENCIA ES QUE PEDÍ EL INFORME DEL EJERCICIO HASTA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE Y EL DIRECTOR ME INFORMO QUE ES POR EL ORDEN DE LOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, AQUÍ YO HARÍA UNA REFLEXIÓN MUY RESPETUOSA RESPECTO DE ACABARNOS, DE GASTAR E EJERCER ESTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS, PORQUE HAY DEMASIADOS COMPROMISOS, ENTONCES MI INTERVENCIÓN RESPETUOSA SERIA PARA QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PUES LE METAN TODA LA VELOCIDAD A QUE EL EJERCICIO DE FIN DE AÑO PUEDA TERMINAR EJERCIENDO LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS QUE TENEMOS, PORQUE LOS COMPROMISOS CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO SON MUCHOS Y YO TENGO LA CERTEZA DE QUE AL FINAL DE ESTE TRIENIO VAMOS ATENER LA OPORTUNIDAD DE COMPARTIR CON MUCHO DE LOS CIUDADANOS ESOS COMPROMISOS CUMPLIDOS, SIN EMBARGO APAREJADOS DE LOS MISMOS DEBE TENERSE UN GASTO EN TOTAL EJERCICIO DE EL PRESUPUESTO QUE HEMOS ESTADO APROBANDO MES CON MES, POR LO QUE YO COMPARTO LA REFLEXIÓN DE QUE OJALA PODAMOS ELEVAR ESE EJERCICIO EN UNA MAYOR PRONTITUD PARA PODER DEVENGARLO CON TODA LA FACULTAD QUE TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOAGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.


EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE TRECE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Centro motor del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016